H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS Y DESARROLLO URBANO
COORDINACION DE FRACCIONAMIENTOS
LICENCIA DE CONSTRUCCION
FRACCIONAMIENTOS Y VIVIENDA

VERA CRUZ — NUESTRO PUERTO, NUESTRA CASA

H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ

No. de Licencia: 166/23 — Fecha: 21 04 2023 (día mes año) — Folio de Licencia Otorgada: LF/166

Folio de Licencia Anterior: N/A — Fecha: N/A N/A N/A

Vigencia del 21 de 04 del 2023 al 21 de 04 del 2024

DATOS DEL PREDIO / UBICACION DE LA OBRA

DATOS DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD

BAJO NUMERO	TOMO	DIA	MES	AÑO	ZREG
[redacted]					

CLAVE CATASTRAL

TIPO	CONG.	REG.	MZA.	LOTE	NIVEL	DEPTO.	D.V.
[redacted]							

Ubicació n/calle: RÍO TAMESIS
Mza: 48 Y 49 Lote: LT 18 AL 30 MZA 48, LT 4 AL 17 MZA 49
Fraccionamiento: LOMAS DE RIO MEDIO IV
Municipio / Localidad: VERACRUZ, VER. Fecha de pago: 04/01/2023
Boleta Predial: BBV02099
Superficie Escriturada: 3,645.00
Tipo de Lote: DUPLEX

DATOS DEL PROPIETARIO

Nombre: INMOBILIARIA Y CONSTRUCTORA ARCA, S.C. DE R.L. DE C.V.
Domicilio / Calle: RIO SECO
Colonia / Fraccionamiento: LOMAS DE RIO MEDIO
Municipio / Localidad: VERACRUZ, VER. Teléfono: [redacted] C.P. [redacted] No. [redacted]

CARACTERÍSTICAS DE LA OBRA

Tipo de Autorización Solicitada

Obra Nueva	2375.46	m2
Barda	54.00	ml
Alberca	-------	m2
Ampliación	-------	m2
Regularización	-------	m2
Revalidación	-------	m2

Resolutivo de Impacto ambiental
Oficio No. SGPARN.02.IRA.4214/07
Dependencia: SEMARNAT

Dictamen de Desarrollo Urbano
Oficio No. --------

RELOTIFICACION NO.
DPLIC 2198/13

Licencia de Uso de Suelo: CDUS0388/01/15 con Fecha: 29/01/15
Folios de Alineamiento: 194/23
Fecha de Otorgamiento: 21/04/2023 total de viviendas autorizadas: 54 vivs.
Superficie de Construcció n que se Autoriza: 2,375.46 m2
Superficie de Construcción existente (en su caso): m2
Tipologia de la edificación a construir: 54 VIVS. (27 MODULOS DUPLEX DE 87.98 M2 C/U)

Número de Niveles Autorizados: PLANTA BAJA
Altura máxima sobre nivel de banqueta ------- m2 COS por propotipo: 65.17 %m2
No. de Cajones según Proy. Ejecutivo: 1 POR VIVIENDA
Referencia al Recibo de Pago de los Derechos Correspondiente:
No. Folio: 20230421/41/00005
Fecha de Expedición: 21 04 23 Importe Total del pago: $ 86,876.00

DATOS DE PERITOS

PERITO RESPONSABLE DE OBRA

Nombre:	ING. RICARDO HERNANDEZ AGUILAR
Registro Mpal.	PRO-HEAR-039-11
Cedula Profesional:	[redacted]
Registro S.S.A.	[redacted]

PERITO CORRESPONSABLE DE OBRA

Diseño Arquitectonico:	ARQ. RAFAEL ABRAHAN GONZALES	Cedula Profesional	[redacted]	Reg.Municipal	PCRO-ARQ-GOAR-014-14
Estructural:	ING. GILBERTO NICOLAS GARCIA TORRES	Cedula Profesional	[redacted]	Reg.Municipal	PCRO-EST-GATG-004-11
Instalaciones:	ING. ARTURO ROMERO JOACHIN	Cedula Profesional	[redacted]	Reg.Municipal	PCRO-INST-ROJA-007-11

FUNDAMENTOS

El que suscribe Mtro. Luis Román Campa Pérez, en mi carácter de director general de Obras Públicas y Desarrollo Urbano del H. Ayuntamiento de Veracruz de conformidad con el nombramiento de fecha 07 de enero del año 2022, debidamente expedido por la Lic. Patricia Lobeira Rodríguez, en su carácter de Presidenta Municipal del H. Ayuntamiento de Veracruz, Veracruz, respectivamente y con fundamento en los artículos 115 fracciones II, III inciso E de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 68, 71 fracciones I, XI inciso E, XII de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 73 bis, 73 ter de la Ley Orgánica del Municipio Libre en vigor; y de conformidad con los artículos 1, 4, 8 fracción II inciso k), 73, 90, 92 de la Ley 241 de Desarrollo Urbano Ordenamiento Territorial y Vivienda para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 1, 4, 5, 7 de la Ley que Regula las Construcciones Públicas y Privadas del Estado de Veracruz; 1, 3, 5, 8, 57, 58 del Reglamento de Construcciones para el Municipio de Veracruz; en atención a su solicitud no tiene inconveniente en expedir la presente:
1.- Esta Licencia y los planos autorizados deberán de conservarse en las obras durante la ejecución de estas y estar a disposición de autoridad competente conforme a los artículos 64 y 67 del Reglamento de Construcciones para el Municipio de Veracruz . 2.- Ene caso de requerir la ocupación o ejecución de obras sobre la vía pública debe estar sujeto a lo dispuesto en los artículos 15 al 19 del Reglamento de Construcciones para el Municipio de Veracruz 3.- Los peritos responsables y corresponsables en las obras y en casos en que hayan otorgado responsiva, quedarán sujetos a lo establecido en los artículos 54 y 55 del Reglamento de Construcciones antes invocado 4.-una vez concluida parcial o totalmente la obra o en los casos de suspensión voluntaria y previa verificación de que la obra se lleve a cabo de acuerdo a los planos autorizados, deberá tramitar la constancia de Termino de Obra o de Suspensión voluntaria de conformidad a los Artículos 33 al 35 de l aLey que Regula las construcciones Públicas y Privadas del Estado de Veracruz y 77 fracción X y 78 fracción X del Reglamento de Desarrollo Urbano, Fraccionamiento y vivienda para el Municipio de Veracruz. 5.-en caso de incumplimiento o violación a lo estipulado en el presente documento será acreedor a las medidas de seguridad y sanciones correspondientes estipuladas en los Artículos 8 fracción I inciso T), fracción II inciso S) 94 al 97 y 100 de la Ley 241 de Desarrollo Urbano, Ordenamiento Territorial y Vivienda para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 4 fracción I inciso M) fracción II inciso P), 142, 184 al 190 del Reglamento de Desarrollo Urbano, Fraccionamiento y Vivienda para el Municipio de Veracruz.
6.-EstaLicencia de Construcción no autoriza la fusión, Subdivisión , Movimientos de Tierra, Rellenos , acondicionamientos, Cambio de Régimen de Propiedad, ni acredita la posesión del Predio.

SELLO

2022 - 2025 VERA CRUZ
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO

AUTORIZACIONES

MTRO. LUIS ROMAN CAMPA PEREZ
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO

[redacted] ELIMINADO: Informaci· n de 11 espacios. FUNDAMENTO: Art. 3 fracci· n X de la Ley 316 de Protecci· n de Datos Personales en posesi· n de sujetos obligados para el Estado de Veracruz. MOTIVACIč N: protecci· n de datos personales.(clave catastral, RPP, datos del propietario, domicilio, telefono,C.P., QR, datos del perito, registro municipal, c@dula, registro S.S.A)